

Ayudas para la adquisición de vehículos no contaminantes

El pasado 1 de diciembre entró en vigor la cuarta edición del Plan PIMA Aire. El objetivo del Plan PIMA Aire 4 es renovar el parque móvil español de vehículos comerciales, vehículos a gas y bicicletas de pedaleo asistido por motor eléctrico, para reducir de forma significativa las emisiones de contaminantes atmosféricos y de CO₂ mediante la renovación del parque actual de vehículos y su sustitución por modelos de menor impacto ambiental y más eficientes, disponibles en el mercado español. Indirectamente, este Plan conseguirá aumentar la seguridad del parque móvil español ya que como se ha indicado en el artículo de este número de la revista “La seguridad de los vehículos disminuye con la edad”, el envejecimiento del parque móvil multiplica el riesgo de lesiones mortales de sus ocupantes.

Ana L. Olona

El objetivo de la Unión Europea es reducir las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) un 20% para el año 2020 y entre un 80-95% para el año 2050, respecto a los niveles de 1990. Este es uno de los objetivos de Europa para el año 2020, ya que los otros objetivos son conseguir una reducción de un 20% en el consumo de energía, también con referencia a valores del año 1990, promoviendo mayor eficiencia energética, y conseguir que el 20% de la energía primaria consumida proceda de fuentes renovables. El Plan PIMA Aire 4 ayudará a España a cumplir con los compromisos adquiridos dentro del marco europeo en materia de calidad del aire ambiente y de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Plan PIMA Aire 4

El Consejo de Ministros aprobó el 28 de noviembre del año pasado, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el Plan de Impulso al Medio Ambiente PIMA Aire 4, con ayudas directas por un importe de 9,6 millones de euros para la adquisición de vehículos comerciales, vehículos de gas y de bicicletas de pedaleo asistido por motor eléctrico.

Las ediciones anteriores de este Plan Impulso al Medio Ambiente PIMA Aire, forman parte de una estrategia más amplia con el objetivo de reducir en gran medida las emisiones de contaminantes atmosféricos, así como las de gases de efecto invernadero.





Plan PIMA Aire 4

Con esta cuarta edición de programa de ayudas se prevé la modernización del parque automovilístico, lo que ayuda al cumplimiento de los compromisos internacionales en cuanto a reducción de emisiones se refiere y refuerza la apuesta de la renovación del parque actual de vehículos y su sustitución por modelos más eficientes y de menor impacto ambiental.

Se espera que el Plan PIMA Aire tenga un efecto inmediato sobre el medio ambiente y sobre la Seguridad Vial, gracias a la incorporación en el parque móvil de vehículos mucho más eficientes y tecnológicos.

Para poder acceder a las ayudas del Plan PIMA Aire 4, en función del vehículo que se adquiera, habrá que enviar al desguace un turismo, un vehículo comercial o una furgoneta de más de 7 años de antigüedad. Los vehículos que se adquieran tendrán que ser nuevos o como máximo con un año de antigüedad, a excepción de las bicicletas eléctricas, que sólo podrán ser nuevas.

El vehículo que se mande al desguace tendrá que haber sido propiedad del titular durante al menos un año previo a la entrada en vigor del Plan. Además se tendrá que acreditar el pago del último impuesto de circulación y que éste figure a nombre del beneficiario de la ayuda. El descuento se realizará en el momento de la compra y la cantidad dependerá del tipo o características del vehículo que se adquiera.

Cuantía de las ayudas

En el caso de los vehículos comerciales, los beneficiarios, es decir, los que adquieran un vehículo de este tipo, obtendrán ayudas de 1.000 euros por vehículo en la categoría M1 o N1 menor de 2.500 kg (M1: Vehículo de motor con al menos cuatro ruedas, diseñados y fabricados para el transporte de pasajeros, que tengan, además del asiento del conductor, 8 plazas como máximo; N1: Vehículo cuya masa máxima no supere las 3,5 toneladas, diseñados y fabricados para el transporte de mercancías).

En los de la categoría N1 igual o mayor a 2.500 kg, el importe asciende a 2.000 euros por vehículo.

En ambos casos, las ayudas se destinarán a la adquisición de un vehículo nuevo o usado de hasta



Gracias a este plan los vehículos de Gas Natural Licuado (GNL) reciben ayudas específicas para su adquisición.

un año de antigüedad desde la primera matriculación hasta la solicitud de las ayudas y, en este caso, con titularidad en poder del concesionario, punto de venta o fabricante/importador del vehículo. Las ayudas estarán condicionadas a la aplicación en factura, por parte del punto de venta, de un descuento equivalente al importe de la ayuda.

El Plan PIMA Aire 4, como novedad, incluye ayudas específicas a vehículos homologados como Gas Licuado del Petróleo (GLP), Gas Natural Comprimido (GNC), Gas Natural Licuado (GNL) o bifuel gasolina-gas. Dentro de los vehículos que utilizan los combustibles indicados anteriormente, en el caso de vehículos de la categoría M1 o categoría N1 de masa menor de 2.500 kg, la ayuda se eleva a 2.500 euros por vehículo, más 1.000 euros que se ha indicado anteriormente que aportará el punto de venta, fabricante o importador. Respecto a los vehículos de la categoría N1 de masa igual o mayor de 2.500 kg, la cuantía asciende a 5.500 euros por vehículo más los 2.000 euros que aportará el punto de venta, fabricante o importador. En cuanto a los vehículos de las categorías M2 (Vehículos con más de 8 plazas (excluida la del conductor) cuya masa máxima no supere las 5 toneladas, diseñados y fabricados para el transporte de pasajeros), M3 (Vehículos con más de 8 plazas (excluida la del conductor) cuya masa máxima supere las 5 toneladas, diseñados y fabricados para el transporte de pasajeros), N2 (Vehículos de motor concebidos y fabricados principalmente para el transporte de mercancías cuya masa máxima no sea superior a 3,5 toneladas, pero no a 12 toneladas)

y N3 (Vehículos de motor concebidos y fabricados principalmente para el transporte de mercancías cuya masa máxima sea superior a 12 toneladas) la ayuda es de 10.000 euros por vehículo en el caso de que tengan una Masa Inferior a 18.000 kg, y de 20.000 euros por vehículo, para el caso de vehículos Masa Máxima Técnica Admisible (MMTA) igual o superior a 18.000 kg.

En el caso de las bicicletas por pedaleo asistido por motor eléctrico, la ayuda será de 200 euros.



Seguridad vial Plan PIMA Aire 4

En este Plan se mantienen la mayoría de los criterios que existían en las anteriores convocatorias pero, como se ha indicado, se introducen nuevas medidas dirigidas a fomentar la adquisición de vehículos de gas, ya que esta tecnología de propulsión tiene ventajas adicionales desde el punto de vista medioambiental al presentar menores niveles de emisiones de contaminantes, especialmente partículas, además de contribuir a la diversificación energética y a la reducción de emisiones CO₂ en el sector transporte.

El Plan PIMA Aire 4 introduce nuevas medidas dirigidas a fomentar la adquisición de vehículos de gas.

Además del Plan PIMA Aire también existe el Plan PIMA Transporte, que es un Plan de Impulso al Medio Ambiente en el Sector Transporte, contempla la concesión de subvenciones por importe de 4.700.000 euros para el achatarramiento de autobuses, así como de vehículos de transporte de mercancías, con capacidad de tracción propia de más de 3,5 toneladas de masa máxima autorizada, con una antigüedad mayor de 8 años.



El Plan PIMA Aire 4 incluye a los vehículos que utilizan Gas Natural Comprimido (GNC) como combustible.

Hay que indicar que las ayudas no podrán superar los 200.000 euros por beneficiario en el caso de renovación de flotas de vehículos, mientras que en el caso de vehículos de dos ruedas, el máximo es de 10 vehículos por persona jurídica y de 1 vehículo para persona física.

Reducción de emisiones

Como consecuencia de la aplicación de los Planes PIMA Aire de ediciones anteriores, se ha producido una reducción media por vehículo reemplazado del 94% en emisiones de partículas y del 15% en emisiones de CO₂, al sustituirse vehículos de una antigüedad media de casi 16 años, por vehículos nuevos.

La contribución de los planes PIMA a la mejora de la eficiencia energética y reducción del impacto ambiental de los vehículos ha sido muy favorable y significativa, con reducciones muy importantes por la renovación de la flota de vehículos.

Indirectamente, con la aplicación del Plan PIMA Aire 4 se va a incidir positivamente sobre la Seguridad Vial ya que se va a renovar el parque móvil español, consiguiendo así tener un parque más ecológico a la vez que más seguro. ☺

Agradecimientos: Vía Augusta Gas